

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el martes 06 de octubre de 2020, a las 09:00 a.m. de forma virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Gilbert Jiménez Siles
Humberto Soto Herrera
Lissette Fernández Quirós
Verny Valerio Hernández
José Rojas Méndez
Jhonny Gutiérrez Molina
Néstor Mattis Williams Ausente con justificación
Johnny Araya Monge **Quien Preside**
Juan Pablo Barquero Sánchez
Nixon Ureña Guillén Ausente con justificación
Fabio José López Chacón

SUPLENTE

Marta Elena Fernández Soto
Alejandra Valverde Alfaro
Víctor Arias Richmond
Marlen Jiménez Alfaro
Yorleny Medina Trejos Ausente con justificación
Ana Gabriela Umaña Centeno
Rosibel Marchena Serrano
Mariana Muñiz Mora
Walter Céspedes Salazar
Aura Yamileth López Obregón
Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Jéssica Zeledón de Incidencia Política, Luis Araya, Asesor Legal, Eida Arce, Gestora Ambiental y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2020 MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
Convenio INTERLACE
Convenio COSEVI
Incidencia Política. (Consultas de Proyectos de Ley)
3. ASUNTOS VARIOS

1.-Don Johnny Araya. Quiero darle primero la bienvenida formal al Alcalde de El Guarco, don Víctor Arias que fue elegido en la Asamblea Extraordinaria que tuvimos el viernes, nos da mucho gusto tenerte aquí con nosotros.

2.- Don Víctor Arias, muchas gracias Johnny de nuevo y a todas y todos los compañeros, agradecerles por el apoyo y la muestra de confianza y estoy dispuesto a colaborar en todo lo que podamos aportar para el beneficio del Régimen Municipal a través de la UNGL, así que estamos a la orden.

ARTÍCULO II

Informe de Dirección Ejecutiva
Convenio INTERLACE
Convenio COSEVI
Incidencia Política

1.- Doña Karen Porras, se presenta primero el Convenio con COSEVI. Este convenio donde COSEVI va a destinar recursos del fondo de Seguridad Vial para el fortalecimiento de proyectos de seguridad vial. Nosotros tenemos un representante en la Junta Directiva del COSEVI que es el Alcalde de Naranjo, don Juan Luis Chaves y fue una iniciativa del alcalde en su oportunidad cuando estuvo en la Junta Directiva de solicitar que con estos recursos se pudiera construir proyectos de aceras y financiar a las municipalidades, entonces como ustedes lo habrán podido ver, el día 19/06/2019 la Junta Directiva del COSEVI le pidió a la administración que preparara un convenio para hacer un proyecto tendiente a construir aceras y se ratificó en otra sesión. Este convenio tiene como objetivo establecer el marco legal de referencia, para sentar las bases de la mutua cooperación para desarrollar proyectos para la construcción de facilidades peatonales con municipalidades específicas a nivel nacional, con la finalidad de contribuir en la reducción de accidentes de tránsito con usuarios vulnerables.

Compromisos del COSEVI:

1. Definir y aprobar recursos para financiar la ejecución de proyectos de construcción de facilidades peatonales en cantones específicos, mediante la coordinación directa con los gobiernos locales correspondientes. El Consejo de Seguridad Vial, deberá definir la forma en que destinará los recursos a cada gobierno local y en qué condiciones estos pueden optar por recursos económicos para ejecutar dichos proyectos.
2. Brindar las especificaciones técnicas para la construcción de las facilidades peatonales a desarrollar en cada cantón, de acuerdo a las normas o estándares técnicos establecidos en la normativa aplicable.
3. Definir el procedimiento por el cual las municipalidades podrán optar por el financiamiento de un proyecto.
4. Revisar los documentos de proyecto presentados por parte de cada municipalidad, así como las respectivas aprobaciones.
5. Formalizar la ejecución de los proyectos antes mencionados mediante un convenio específico, el cual podrá desarrollarse en fases y en diferentes ejercicios presupuestarios, iniciando el mismo como plan Piloto en los cantones de mayor riesgo de accidentes de tránsito establecidos por COSEVI.
6. Evaluar el funcionamiento correspondiente de las medidas aplicadas de acuerdo a cada cantón.
7. Conformar una base de datos de los proyectos de facilidades peatonales que financie el COSEVI a los gobiernos locales.
8. Desarrollar una guía técnica metodológica de buenas prácticas, con la finalidad que pueda ser replicada en otros gobiernos locales a partir de las experiencias generadas.

Compromisos de la UNGL

1. Cumplir el papel de ser el ente articulador entre las municipalidades y el COSEVI en materia de movilidad segura y seguridad vial, con el fin de facilitar y garantizar la correcta ejecución de los puntos antes descritos y las generalidades del presente convenio, para promover y desarrollar acciones que incidan positivamente en todo el país.
2. Canalizar las necesidades que les formulen las municipalidades sobre la ejecución del presente convenio y futuros convenios específicos con la UNGL o con cada gobierno local.
3. Apoyar la definición de los estándares técnicos según la normativa aplicable y tomando como referencia parámetros definidos por las municipalidades.
4. Canalizar los proyectos presentados por parte de las municipalidades y realizar la revisión conjunta correspondiente con el COSEVI.
5. Apoyar con su equipo de colaboradores técnicos e instalaciones propias para realizar las actividades de seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas.

2.- Luis Araya, como lo indica doña Karen, este convenio lo construimos en conjunto, el plazo es de cinco años, prorrogable. El enlace es Luis Carlos Vargas. El rol de la UNGL es de articulador fungiendo como puente entre el COSEVI y la UNGL. (Se adjunta documentación al archivo físico)

3.- Don Verny Valerio, saludos a todos, me parece muy bueno el convenio, yo lo revisé en la mañana y por supuesto este tipo de convenios tenemos que aprobarlos.

Le debemos que enviar un agradecimiento al alcalde Juan Luis porque él ha estado muy empeñado en este tema y además de que ya no es miembro de la Junta Directiva de la UNGL él fue al COSEVI a hacer su trabajo que es luchar por el Régimen Municipal, muchas veces hemos criticado y manifestado la molestia con algunas representaciones que no hacen su trabajo y en este caso Juan Luis si lo ha hecho, así que es lo primero que hay que hacer.

El convenio no tenemos los alcances del convenio, no sabemos si es un millón o dos mil y lo único que me preocupa de este convenio es que dice con cantones específicos y creo que deberíamos aprobar el convenio pero hacer un acuerdo adicional pidiéndoles que la distribución en los cantones sea equitativa, solicitar respetuosamente que si bien es cierto habrá algún tipo de priorización pero que ningún cantón ojalá se quede por fuera de esta iniciativa, muchas gracias.

4.- Doña Lissette Fernández, me parece muy bien lo que está hablando Verny, totalmente de acuerdo con él, en la cláusula III dice que está por definir el representante, no sé si ya lo definieron.

5.- Doña Karen Porras, sí por la UNGL será Luis Carlos Vargas que es trabajador social y trabaja directamente con la Dirección Ejecutiva.

6.- Don Gilberth Jiménez, es importante y por control lo podemos tener internamente, hacer un llamado a todas las municipalidades para que hagan la propuesta del proyecto y en razón de equidad debe haber una distribución equitativa de acuerdo a los parámetros y creo que también una distribución equitativa de acuerdo a las características y condiciones de los cantones.

Es muy importante poder mejorar la transitividad, este proyecto va en parte para aceras y mejoramiento urbano y es fundamental en este país, para nadie es un secreto que Costa Rica se quedó rezagado a nivel de aceras en muchas de las comunidades y el problema más grande se le da a la comunidad la competencia y para nadie es un secreto que no tiene la potencialidad ni la capacidad para hacerlo.

Agradecerle a Juan Luis que en su momento estuvo ayudándonos y promoviendo este proyecto y que hoy gracias a Dios es una realidad, también quiero agradecer porque era una urgencia tener este proyecto en el menor tiempo posible y que todos los proyectos específicos se empiecen a ejecutar en el menor tiempo posible.

7.- Don Johnny Araya lo somete a votación.

Acuerdo 152-2020

Se acuerda dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL, así mismo autorizar a la Dirección Ejecutiva a la firma del mismo.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

8.- Doña Karen Porras, el segundo convenio es de INTERLACE reúne un consorcio de posición única para habilitar y equipar a las ciudades europeas y de la CELAC para que restauren y rehabiliten eficazmente los ecosistemas (peri) urbanos hacia ciudades más habitables, resilientes e inclusivas. Quiero contarles que este convenio ya la Junta Directiva tiene un acuerdo que fue tomado en su oportunidad para que nosotros pudiéramos participar en un concurso de cinco millones de euros por cuatro años, es muy parecido a mUEve, lo único que mUEve es nuestro, vienen los recursos de la Unión Europea a la UNGL, este proyecto tiene otro socio que manejará los dineros y la ejecución a ese socio, es una subvención de investigación e innovación en el tema de fortalecimiento

de la cooperación internacional sobre urbanización sostenible, soluciones basadas en naturaleza para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas urbanos y se ganó este concurso. Los socios son: Ecologic Institute gemeinnützige GmbH (ECO) de Alemania, Yezpe Salmon Yezpe Salmon Asociados S.A. (YES) de Ecuador, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) de España, Instituto Alexander von Humboldt (HI) de Colombia, **Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica**, Fundacja Sendzimira (TSF) de Polonia, Eigen vermogen van Het Instituut voor Natuur- en Bosonderzoek (EV-INBO) de Bélgica, Fundació Tecnalia Research and Innovation (TEC) de España, Stiftelsen Norsk institutt for naturforskning (NINA) de Noruega, Ville de Nanterre (UCLG₁/NAN) de Francia, Climate Alliance (CA) de Alemania, **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) Costa Rica**, Stowarzyszenie Metropolia Krakowska (KRA) de Polonia, **Asociación de Desarrollo Integral de Salitrillos (CBIMA) Costa Rica**, Stadt Chemnitz (CHE) de Alemania, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo (POR) de Ecuador, Alcaldía de Envigado (ENV) de Colombia, Granollers (GRA)² de España, OPPLA EEIG (OPPLA) de Países Bajos, WWF Colombia (WWF) de Colombia. FLACMA (se incorpora al consorcio recientemente).

Las municipales beneficiadas son: San José, Alajuelita, Montes de Oca, Curridabat y La Unión.

Nuestro objetivo es más con las alianzas internacionales, o dar a conocer el proyecto a nivel internacional

9.- Don Johnny Araya, aclarar que esas municipalidades, porque hay algunas que no están afiliadas, la condición es tener territorio en el Río María Aguilar, porque el proyecto tiene que ver con el río María Aguilar.

10.- Doña Karen Porras, los recursos que nosotros tenemos van más orientados al rol que vamos a hacer internacionalmente, estamos representando a la CGLU que recuerden es la sombrilla mundial, quiero decirles que este proyecto fue presentado antes de que don Johnny fuera Presidente, incluso si nos funcionó, creo yo, que don Johnny es Co Presidente de la CGLU para que nos vieran como un país potencial para concursar con estos socios tan importantes, también está FLAGMA y nosotros como UNGL articulando en el país y más que en el país, en Centroamérica

11.- Eida Arce, inicia la presentación del proyecto INTERLACE. Recordarles que este es un proceso de cooperación internacional para restaurar y reconectar ecosistemas. Pretende Empoderar y equipar a las ciudades europeas, de Centroamérica y el Caribe, para restaurar y rehabilitar eficazmente los (peri) ecosistemas urbanos hacia ciudades más habitables, resilientes e inclusivas. La ambición es *Implementar la restauración y rehabilitación ecológica urbana a través de soluciones basadas en la naturaleza (NBS); proteger y aumentar el acceso a las áreas verdes existentes; crear áreas recreativas; promover NBS como base conceptual para el desarrollo urbano sostenible; y desarrollar la educación ambiental.*

En Costa Rica se escogió el corredor biológico del río María Aguilar porque ya viene realizando un proceso con el PNUD en seguridad alimentaria y en soluciones basadas en la naturaleza.

(Se adjunta documentación al archivo físico)



Este proyecto tiene 6 paquetes de trabajo, cada uno está dirigido a una entidad de acuerdo a su competencia técnica y el primero y el último son más operativos para que el proyecto se desarrolle, el paquete de trabajo que corresponde a las redes de ciudades es el paquete 4 que es el intercambio de ciudad a ciudad a través de aceleradores de red de ciudad multinivel. Quiere decir que se va a trabajar en una plataforma tecnológica y en espacios de intercambio donde las ciudades entre sí puedan compartir sus experiencias y aprovechar las herramientas de soluciones basadas en la naturaleza para incorporarlas en su planificación, es más territorial que operativa.

Estos 6 paquetes se van a trabajar en simultáneo. Todas las partes van a trabajar durante los 48 meses y cada uno tiene productos que deben irse integrando. La propuesta incluye una plataforma o varias, un micro sitio para cada ciudad, un sitio del proyecto y un sitio para llevar la contabilidad de todos los logros que se vayan alcanzando y eso es parte de lo que la UNGL con las otras redes tendría que divulgar. Los hitos son: en el paquete 1, Lanzamiento del flujo de trabajo ágil. Joint City Forum . Grupo de trabajo de impacto operativo. En el paquete 2, Lanzamiento de aceleradores de red de la ciudad. Atlas de gobernanza urbana de soluciones basadas en la naturaleza (NBS) en línea. Validación de documentos de impulso de la UE y CELAC. En el paquete 3, Hojas informativas de 10 herramientas para NBS restauradora. Marco de evaluación piloto. Talleres de objetivos establecidos. Talleres internacionales sobre incremento de escala. Entrevistas sobre cadenas de valor. Taller de validación de instrumentos para políticas públicas. Paquete 4, Agendas de trabajo de emparejamiento de ciudades. Lanzamiento en línea del barómetro acelerador de la red de ciudades. Compromiso de restauración del ecosistema urbano. Lanzamiento de CNA regionales y globales. Actualización sobre emparejamiento de ciudades y continuación de actividades. Paquete 5, Lanzamiento del kit de herramientas de comunicación. Lanzamiento del Hub de Innovación INTERLACE. Lanzamiento de micro sitios de cada ciudad. Lanzamiento del programa Perspectivas de negocios. Lanzamiento del programa de arte comunitario. Desarrollo de paquetes de actividades para el programa de actividades al aire libre. Lanzamiento del programa de juegos digitales. Paquete 6, Prototipo de trabajo con herramientas ciudad. Asambleas anuales. Reuniones semestrales. Lanzamiento del sitio web del proyecto, que en parte sería responsabilidad de la UNGL.

12.- Doña Karen Porras, nosotros no tenemos que poner recursos, en muchos proyectos tenemos que poner una contrapartida, lo que ingresa a la UNGL son 92. 937.5 euros para los cuatro años, nos los van girando contra los productos.

13.- Doña Eida Arce. Tránsferencias que recibirá la UNGL por este proyecto. La UNGL recibiría **este año** 44.919,79 euros en dos extractos: 27.881,25 y 17.038,54. En total recibirá 92.937,5 euros. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de consorcio, se recibirá una prefinanciación en 2 tratos: 30% del pago (menos la deducción del porcentaje de la Garantía del Proyecto) contra firma del acuerdo de consorcio. 18,33% contra el primer informe financiero interno una vez aprobado por la oficina de proyectos. Los pagos restantes serán de acuerdo a informes de gastos presentados y aprobados por la UE. Un tercer pago (primer pago provisional) tras aprobación del informe provisional

de gastos realizados y aprobados (cubre los primeros 18 meses) por parte de la UE. Cuarto Pago contra aprobación del informe (meses del 19 al 36) por parte de la UE. Último pago contra aprobación final del Proyecto (meses del 37 al 48) por parte de la UE. FLACMA posee un acuerdo firmado respecto a los montos que ellos manejarían, por lo que ya no es necesaria la transferencia de fondos de UNGL a FLACMA.

14.- Doña Lissette Fernández. Para que me quede claro, el recurso humano lo contrata la Unión o la UNA

15.- Doña Karen Porras, en este caso el recurso humano se contrata, todo lo que se haga con las municipalidades acá en el país lo hace la UNA y el CBEIMA y les ingresan los recursos para atender las municipalidades.

16.- Doña Eida Arce, es el monto para cubrir los gastos obligatorios de viaje, además del evento de lanzamiento que será en CR.

17.- Doña Karen Porras. Nosotros somos en Costa Rica organizamos con un equipo, somos participantes de todos estos eventos porque es a nivel global.

18.- Eida Arce. El otro monto es para los materiales de divulgación y promoción que nos corresponde, la otra mitad es para horas de trabajo para cumplir con los paquetes, que sería lo que podría contratarse. Probablemente se contrate por proceso porque los recursos no son suficientes para mantener una persona en planilla, sino para contratar los productos conforme se vayan ejecutando que muchos son de coordinación con las redes para establecer espacios de intercambio y asegurar la participación de los gobiernos locales de la región.

19.- Luis Araya, viene un tema de responsabilidades de las partes. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

20.- Don Johnny Araya, nos pasaron esto para que todos lo viéramos, yo lo pasé al departamento legal porque la vez pasada se presentaron algunas dudas y me dijeron que está correcto, me parece que no podemos volver otra vez sobre lo mismo.

21.- Luis Araya continúa con las conclusiones.

22.- Don Johnny Araya, quiero decirles que es lógico que diga que se basan en las leyes belgas ya que la UE está en Bélgica y cualquier convenio tiene ese tipo de cláusulas. Recuerden compañeros de Junta Directiva, yo fui uno de los que me opuse a que esto se votara en la sesión anterior porque me parecía importante que todos tuviéramos tiempo de leerlo, de consultarlo, yo me tomé el tiempo de consultar con la dirección legal de la municipalidad con los convenios que nosotros hemos hecho y me han dicho que no le ven ningún impedimento. La verdad es que nosotros estamos participando como una pequeña fracción de todo ese gran proyecto de cooperación para ayudarle a un proyecto ambiental que hay aquí en Costa Rica y que califica para este proyecto que tiene que ver con ecosistemas urbanos, a mí me parece lo más lógico es que no despreciemos una colaboración, que si bien es cierto no es un monto muy elevado para cuatro años pero de algo nos ayudará a los que estamos trabajando en el corredor biológico del Río María Aguilar.

23.- Doña Lissette Fernández, totalmente de acuerdo, lo que me molesta es que de cinco municipalidades dos están en la UNGL, sé que es un proyecto país, es para el ambiente, estamos de acuerdo, pero creo que se debe de enviarse una nota a esos concejos municipales de Curridabat, San Pedro y La Unión para que sepan que la UNGL trabaja por el régimen municipal y no somos un grupo de amigos de un partido político, se les puede mandar a San José y Alajuelita, pero ustedes están afiliados, pero que les quede claro que la UNGL es la que va a firmar este convenio,

que sepan que estamos trabajando, aunque nos den muy duro, pero estamos trabajando por todas las municipalidades.

24.- Don Johnny Araya, muy atinada su recomendación, Lisette, me parece muy válido que se les haga llegar una carta diciéndole a esos concejos municipales cuál es el tipo de proyecto de cooperación que se gesta a través de la UNGL.

25.- Doña Karen Porras, aquí también recalcar el prestigio que nos da trabajar con la UE en un proyecto de tal envergadura mundial, creo que para nosotros definitivamente el haber concursado en un esquema del que estamos planteando, de verdad yo quiero dejar plasmado el reconocimiento y agradecimiento a Eida, a Karla y a José Carlos que nos tradujo todos los documentos que venían en inglés y además todo lo que tuvimos que presentar en materia de presupuesto y financiero, todo lo presentamos y hoy en día tenemos no solamente un proyecto que estamos ejecutando nosotros, sino en otros donde nos ven con buenos ojos a nivel del mundo y nos piden participar en el mismo nivel que está la CGLU y FLAGMA y nosotros representando a Centroamérica.

26- Don Johnny Araya lo somete a votación

Acuerdo 153-2020

Se acuerda aprobar el Acuerdo de Consorcio de INTERLACE y se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmar dicho acuerdo.

Acuerdo aprobado por unanimidad Definitivamente aprobado

Acuerdo 154-2020

Se acuerda aprobar la sugerencia de la Vicepresidenta, señora Lisette Fernández de que se haga una nota a todos los concejos municipales beneficiados explicándoles el proyecto e indicándoles que este es uno más de los beneficios que se logran con la UNGL.

Acuerdo aprobado por unanimidad Definitivamente aprobado

27.- Doña Karen Porras, lo siguiente es los proyectos de ley con Jéssica Zeledón.

28.- Doña Jéssica Zeledón, inicia con el proyecto 21.900 LEY DE BONO SOLIDARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR LAS REPERCUSIONES DE LA EPIDEMIA COVID19 MEDIANTE REDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS Y LA LEY 5792, REFORMADO POR LA LEY 9036. Nuestra recomendación es solicitar oposición al proyecto de ley o solicitar que el proyecto tenga una fuente de recursos nueva y robusta ya que lo que pretende es tomar recursos de las municipalidades de la ley de licores para que les den un bono a las mujeres jefas de hogar en diferentes cantones del país. Sugerir posibilidad de dirigir recursos públicos de aquellas instituciones cuya misión es justamente la atención de esta importante población. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

29.- Don Verny Valerio, me parece interesante el tema y muy bien la posición de los compañeros de incidencia política, nos falta agregarle que es un tema que se está convirtiendo en algo muy peligroso, el tema del asistencialismo, nosotros como gobiernos locales no podemos estar a favor de ese asistencialismo que es estarle dando platas y bonos a la gente como ha pasado en otras latitudes con resultados nefastos, principalmente en Venezuela donde ese tema se convirtió en una bomba de tiempo y además en un tema de clientelismo político que es muy peligros, me parece tenemos que agregar ese tema de que el asistencialismo no es la solución a los problemas de una sociedad.

30.- Don Gilberth Jiménez, más bien decirles a los diputados y diputadas que esos recursos que recibimos por parte del IFAM son tan pequeños que no es la solución. Que el IMAS traslade fondos a las municipalidades para poder crear ese fondo y ahí estamos hablando de una descentralización de un aporte directo a la sociedad bajo responsabilidad social, siento que es donde debemos calar, como decía Jéssica, bien dicho, el IMAS es la institución indicada por su competencia y razón de ser. Poder analizar esta naturaleza para que sea a través de los municipios que se le trasladen fondos del IMAS para crear ese fondo.

Le indiquemos que estamos de acuerdo en que se busque la descentralización pero que los recursos que hoy opera el IMAS sean trasladados a los municipios para generar este fondo.

31.- Don Johnny Araya, yo diría que tomemos las tres sugerencias para que a la hora de redactar nuestra respuesta sean incluidas. El enfoque que se ha sugerido con respecto a este proyecto de ley. Podemos dar por aprobada la propuesta de Incidencia en los términos de que no nos parece.

Acuerdo 155-2020

Se acuerda enviar criterio a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley tramitado con el expediente 21.900, “LEY DE BONO SOLIDARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR LAS REPERCUSIONES DE LA EPIDEMIA COVID19 MEDIANTE REDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS Y LA LEY 5792, REFORMADO POR LA LEY 9036”, con base en los planteamientos técnicos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

32.- Jéssica Zeledón continúa con el proyecto 22.056 Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los Territorios: Reforma al artículo 40 de la ley N°10, Ley sobre Venta de Licores. Redistribuye porcentajes de ley de licores para fortalecer a federaciones y le rebaja el porcentaje que recibe la UNGL de un 40% a un 10%, para una disminución aproximada de 285 millones anuales (el monto que se recibe actualmente es de 380 millones por año) Propuesto por el diputado Erwen Masís **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

32.- Don Johnny Araya, con relación a este proyecto, todos estamos muy claros que su aprobación sería letal para la UNGL, al igual que lo ha estado haciendo Karen, yo he hablado con Erwen Masís, le he dicho que este proyecto lesiona severamente la institucionalidad de la UNGL. He hablado también con el diputado Peña de la Unidad, ellos quedaron abiertos a seguir conversando y entendieron que sí, efectivamente es un proyecto que golpea la Unión y hablé con la diputada Paola Balladares que forma parte de la Comisión de Agropecuarios.

Todos vamos a estar muy de acuerdo en que debemos oponernos radicalmente a la aprobación de este proyecto y que, más bien, la idea es que todos coadyuvemos a conversar con los diputados amigos de esa comisión para que ese proyecto de ley no sea aprobado.

De igual manera ha llegado a consulta a las municipalidades y la idea es que todas las municipalidades se manifiesten en negativo ante la consulta. Digo esto, Jéssica, porque es muy claro que la posición nuestra debe ser negativa.

33.- Don Gilberth, indicar también todo el trabajo que viene realizando la UNGL y que esto generaría desempleo, hay que hablar de la situación real de un país con una situación muy fuerte y que personas que hoy tienen un trabajo, serían afectadas a futuro. Hoy muchas municipalidades no tienen el soporte ni técnico ni legal y que es la UNGL la que les da y con esos recursos es que se puede financiar este tipo de asistencias. Hablar de las bondades de la UNGL en razón a la asistencia que le damos a cada uno de los municipios y de esa manera justificar con mayor fuerza para qué son necesarios esos recursos.

34.- Doña Karen Porras, nosotros tenemos un documento donde además hablamos de nuestra planificación, hablamos de los servicios que brindamos y hablamos también de la ejecución de los presupuestos.

35.- Don Johnny Araya, que se adjunte todo eso a la respuesta y evidentemente adjuntar un documento financiero de la repercusión caótica que eso tendría en la institucionalidad de la UNGL. Compañeros me parece que nuestra posición es muy clara en estar totalmente en contra del proyecto y si les parece damos por aprobado el criterio y que se aporten todos estos anexos a la hora de hacer llegar nuestra posición.

Acuerdo 156-2020

Se acuerda enviar criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley tramitado con el expediente 22.056, “Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los Territorios: Reforma al artículo 40 de la ley N°10, Ley sobre Venta de Licores”, con base en los planteamientos técnicos, así como que se le agreguen los anexos (documento de Dirección Ejecutiva y documento financiero con la repercusión que esto tendría en la institucionalidad de la UNGL).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

36.- Doña Jéssica Zeledón, Expediente 22.081, Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público. Planteado por el Poder Ejecutivo. Dispone el deber de las instituciones públicas comprendidas en el artículo 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N° 2166, de 9 de octubre de 1957 y sus reformas, de reducir en un 15% las jornadas de trabajo del personal que reciba una remuneración bruta mensual de al menos ₡1.500.000 por su jornada ordinaria de trabajo. Lo que deberán realizar por un plazo improrrogable de doce meses y contado a partir de la entrada en vigencia de la ley. Aplica también para las municipalidades. Nuestra posición es de oposición porque podría tener roces de inconstitucionalidad. (Se adjunta documentación al archivo físico)

37.- Don Verny Valerio, no me queda claro si nos está dando la posibilidad de reducir las jornadas, lo cual sería tal vez atendible porque cada uno de nosotros es gerente de nuestra institución y de acuerdo a las necesidades y características exclusivas de cada municipalidad podríamos ejecutarlo, lo que no es atendible es si nos obligan ya que eso es una violación a la autonomía municipal y a la operatividad de las funciones de cada municipalidad. Cómo es que nos digan simplemente, ustedes reduzcan un 15%, y la administración de los intereses de las comunidades dónde queda. Entonces me parece a mí que si fuera facultativo, si a mí, a Gilberth o a Johnny nos dieran esa oportunidad y nosotros consideramos que se puede reducir, está bien, pero nunca que nos hagan una ordenanza, un mandato, una imposición en ese sentido, porque nosotros somos los gerentes y los gerentes son los que toman las decisiones con respecto al personal. Por lo menos me parece que tal vez en ese sentido podríamos analizarlo.

38.- Don Gilberth Jiménez, en la misma línea de don Verny, me parece que este proyecto es reducir en un 15% doce meses la jornada, para nadie es un secreto que los recursos son limitados y nosotros excedemos los horarios y necesitamos que personal calificado y de ciertas categorías nos ayuden en razón a las necesidades que tenemos más en esta situación de crisis en que estamos, esto en lugar de solucionar un problema nos lo viene a empeorar, se va a crear una desmotivación y contraviene los derechos laborales de los funcionarios.

39.- Doña Jéssica Zeledón, el proyecto sí es obligatorio a todas las instituciones de implementarlo para los funcionarios que ganen de un millón y medio para arriba, lo curioso es que no establece técnicamente cómo se restablecería.

40.- Don Johnny Araya, queda claro la intención del proyecto y queda claro que el proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad y que lesiona la autonomía municipal. También me parece que todos vamos a estar de acuerdo que la opinión sea negativa a ese proyecto.

Acuerdo 157-2020

Se acuerda enviar criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley tramitado con el expediente 22.081, Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público, con base en los planteamientos técnicos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

41.- Jéssica Zeledón. Expediente 20.297 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN Y AUTORIZACIÓN A ESTA PARA SU VENTA. Es de la municipalidad de San Ramón. Propuesto por la diputada Silvia Sánchez del PLN. La recomendación es apoyar positivamente. (Se adjunta documentación al archivo físico)

Acuerdo 158-2020

Se acuerda dar criterio positivo, según recomendación de Incidencia Política al Expediente 20.297 Desafectación de un Bien de Uso Público de la Municipalidad de San Ramón y Autorización a esta para su Venta, con base en los siguientes planteamientos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

42.- Jéssica Zeledón, Expediente N° 20.957 Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Comunal, Proyecto del diputado Ignacio Alpízar de Nueva República; nuestra recomendación es negativa. (Se adjunta documentación al archivo físico)

Acuerdo 159-2020

Se acuerda enviar criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley tramitado con el expediente 20.957, “Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Comunal”, con base en los planteamientos técnicos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

43.- Jéssica Zeledón, Expediente N° 22.084, Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°9047 del 25 de Junio de 2012 (Autorización a las Municipalidades para Decretar Ley Seca). Lo que nosotros sugerimos son algunos detallitos técnicos, de forma.

44.- Don Johnny Araya, tenemos tiempo limitado para responder sobre ese proyecto.

45.- Doña Jéssica Zeledón, no tenemos más tiempo porque este nos entró la semana pasada.

46.- Don Johnny Araya, si quieren lo dejaríamos para próxima sesión. Yo no tengo ningún problema con ese proyecto porque sería una ley facultativa, las municipalidades definirán si hay ley seca o no. Si a ustedes les parece les sugeriría dejarlo para la próxima sesión.

47.- Doña Jéssica Zeledón, nos quedarían dos proyectos muy grandes, de impacto nacional.

48.- Don Johnny Araya, yo diría que lo pasáramos para la próxima semana. Gracias Jéssica a usted. Quedaron consignados en el acta con acuerdos los Expedientes: 21.900, 22.056, 22.081, 20.297 y 20.957. Nada más quiero pedirle a Karen y a Xenia que en la próxima sesión ordinaria iniciemos con Iniciativas de los Directores para que no se termine la reunión sin que tengan opción de presentar las iniciativas.

49.- Doña Lissette Fernández, qué pasó con el convenio de los mexicanos

50.- Doña Karen Porras, como requiere un poco más de estudio lo plantearíamos para la próxima sesión.

ARTÍCULO III
Asuntos Varios

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:30 a.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO